



QUILMES, 28 DIC. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0310/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los contratos de traducciones y los pagos de correcciones y armado de libros publicados por la Editorial.

Que es necesario autorizar compromiso de gasto y pago, al señor José Zacarías Rafael Centeno Nava en concepto de corrección y armado de la obra "*Literatura Argentina*", cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$ 416), según Factura obrante a fs. 117.

Que la Editorial, cuya categoría programática es Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7, dispone del crédito necesario para afrontar dichas erogaciones, según Resolución (CS) N° 357/04 que aprueba el presupuesto por programa ejercicio 2004 de la Red Programática.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar compromiso de gasto y pago al señor José Zacarías Rafael Centeno Nava, en concepto de corrección y armado de la obra "*Literatura Argentina*", por un monto de PESOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS (\$ 416), según Factura N° 0000-00000032, obrante a fs. 117.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el Artículo 1° de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7 Editorial.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 1000/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES